

Lugo, un mes. . . . . 1 pts.  
Fuera, trimestre. . . . . 3'50 »  
Ultramar, trimestre. . . . . 12'50 »  
Portugal, trimestre. . . . . 3'50 »  
Extranjero, trimestre. . . . . 9 »  
Número del día. . . . . 0'10 »  
Número atrasado. . . . . 0'25 »

# Diario de Lugo

En la Administración del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.  
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este Diario no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VIII.

Viernes 27 de Julio de 1883

Núm. 2.037

## Venta de una casa

Se vende la casa número 13 del bñrrio de San Roque, que es la contigua á la del Sr. Paradela, compuesta de planta-baja y dos pisos.

La subasta tendrá lugar el domingo 29 del corriente Julio, á las once de la mañana, en el despacho del Sr. Basanta, Santo Domingo, 7, donde se dará conocimiento de la documentación.

## Agencia de sustitucion

La acreditada agencia de D. José Fernandez Carballo establecida en la casa número 1.º de la plaza de San Fernando, se ha trasladado á la número 7 de la calle de San Marcos, frente á la Diputación.

## A los labradores

Se compra cornezuelo ó sea denton del centeno á cuatro reales libra, en casa de Andion, Lugo. También hay jabon desde 30 á 55 reales arroba y libra desde 1 1/2 hasta 20 reales, veta castellana y sevillana.

## Traspiés

Nuestro apreciable colega local *El Clamor*, que es una especie de buzón á donde acuden con sus quejas los desahuciados, ha dado cabida á un suelto relativo al nombramiento de juez municipal de Friol en el que se trata de justificar un procedimiento que no está ajustado á la ley.

Dispone esta que en donde haya letrados sean los preferidos; en Friol habia uno, iba incluido en terna y fué pospuesto á un lego: este es el hecho.

Y á esta cuestion llama con gran lisura *El Clamor* una cuestion personal y *valadi*.

¡Vaya en gracia! Ignorábamos que para nuestro colega la falta de cumplimiento de un precepto legal es una cuestion personal y baladí.

Bajo este aspecto la prensa no debe mirar nunca las cuestiones, sino atenderlas por lo que tienen de generales.

Y aunque *El Clamor* dice que cualquiera creería que se trataba de altísimos intereses del país, es indudable que se trata de una cuestion importante: tan importante como es el nombramiento de un funcionario para cuyo cargo la ley indica en primer término á los letrados.

Probára *El Clamor* que en el nombramiento de juez municipal de Friol se ha cumplido la ley y nada tendríamos que objetarle; mas no hemos de estar conformes en que el periódico local niegue á la corporacion municipal de Friol un derecho que tienen todos los ciudadanos; el de pedir el cumplimiento de las leyes.

Nada tiene que ver que el actual juez municipal lo haya sido anteriormente sin protesta alguna, ni que haya desempeñado su cargo como pueda desearse, ni que sea persona de excelentes condiciones. Eso sí que es dar carácter personal á un asunto que lo tiene bien distinto.

Cíñase el periódico local al aspecto legal del asunto, si es que lo conoce; sino vea la ley, y diga despues si todas esas circunstancias que evoca, podrian cohonestar la falta de cumplimiento de aquella.

Los hechos lisa y llanamente expuestos, despojados de todo carácter personal, son los que hemos expuesto nosotros.

En la terna figuraba un letrado, que con arreglo á la ley debia ser preferido y no lo fué: hé ahí el caso.

Y vengamos ahora á otro punto importante que toca *El Clamor*, con el mismo conocimiento del asunto que antes demostrára.

El hecho de acudir al ayuntamiento de Friol, como lo hizo, al presidente de la Audiencia lo encuentra el diario multicolor incalificable, porque es oponerse al nombramiento dando á entender que el presidente de la Audiencia habia olvidado la ley y desconocia las condiciones del nombrado.

Digna del mayor elogio es la doctrina que establece el colega queriendo privar á los ayuntamientos de un legítimo derecho.

Comenzando porque el acudir á la Audiencia, como esa Corporacion municipal lo ha hecho, no es oponerse á ese nombramiento sino reclamar de él por creerno está ajustado á la ley, es peregrina ocurrencia la de suponer lo que esa reclamacion dá á entender.

Las apelaciones y alzadas ¿qué son sino protestas de no conformidad con el fallo ó providencia dictadas?

¿No puede un ayuntamiento alzarse y reclamar de una providencia del gobernador, de un acuerdo del ministro y hasta de una real orden?

¿No puede apelar de una providencia ó sentencia judicial?

¿No se suscitan competencias entre la autoridad municipal y la judicial?

¿Y todo eso qué significa sino que el reclamante ó apelante entiende ó cree que no se ha cumplido la ley?

¿De dónde ha sacado *El Clamor* esa teoría, que equivale á declarar la infalibilidad del presidente de la Audiencia, ó su autoridad indiscutible aún en aquello que no esté ajustado á la ley?

¿Por qué es incalificable el proceder del citado Ayuntamiento?

Pero observamos á todo esto que estamos preguntando demasiado al periódico local, que seguramente no está enterado poco ni mucho de estos asuntos, toda vez que en él se cumple exactamente aquel dicho de nuestros paisanos; *a papel ten conta d'o que lle poñen*.

Procediendo, pues, en justi-

cia, declaramos irresponsable á *El Clamor*.

## El arbolado ×

La Naturaleza, que nada produce inútil y perjudicial (por más que aún hoy haya algo que nos lo parezca), siempre al pié de los grandes árboles humildes briznas de hierba, plantas trepadoras y multitud de florecillas que crecen hoy la egida protectora de sus ramas, y siempre cobijadas bajo la sombra de su copa: si ésta fuese perjudicial al crecimiento de esos pequeños vegetales, la parte sombreada por el árbol aparecería completamente desprovista de plantas, y nada vegetaria en ella; no es así, luego por este sencillo razonamiento queda destruido el erróneo concepto en que nuestros agricultores apoyan su desvío á las plantaciones.

Nada contribuye tanto á las sequías como la falta de arbolado; el rocío que se condensa en las hojas y que por razon del tegido vegetal no se impregna tanto como en la tierra, vuelve á la atmósfera en virtud de la evaporacion, para descender de nuevo á la tierra en que tiene lugar dicho fenómeno; la misma frescura que el vegetal conserva y la sombra que proyecta con su copa, mantienen una corriente continua de humedad sumamente favorable para el cultivo; sus ramas interceptan los ardorosos rayos del sol, que desecan la tierra en virtud de una irradiacion excesiva; su follaje entibia el aire seco y frio, sirviendo como de techado á la planta que cobija, y en todas y cada una de sus partes presta un beneficio á la vegetacion, convirtiendo en excelente abono para el campo hasta la hoja seca que cae á sus piés marchita por los rigores de la estacion.

Bien sabido es que la humedad templada producida por las plantaciones modifica en gran manera las asperezas del clima, y contribuye no poco á la salud del hombre, dotando al pulmon de un aire saturado de emanaciones resinosas sumamente útiles á la vida de relacion; pero si alguna duda quedára sobre ello, ábranse los tratados de higiene, y se obtendrá cumplida satisfaccion. El árbol es un ser viviente que, aunque en forma distinta á los animados, tiene respiracion, sangre y calor: en virtud de esa respiracion, encierra en las celdillas de sus hojas el ácido carbónico, sujetando el aire respirable á una invisible operacion química que lo trasforma, poniéndole en condiciones de salubridad; durante la noche, vuelve á abrir esos folículos para arrojar el oxígeno que no necesita para su nutricion y que restablece el equilibrio atmosférico perturbado durante el día.

Por esto notamos gran alivio en el pulmon cuando á las altas horas de la noche, en la época de estío, paseamos por las alamedas ó por sus inmediaciones; el aire no solo es más fresco en las horas del día, sino más rico en oxígeno; no

es que exista en más ó menos cantidad, sino que purificado por la respiracion vegetal, es mejor recibido por el pulmon, que adquiere mayor facilidad en sus movimientos.

Se hace preciso, bajo este punto de vista, que los agricultores de alguna parte de esta provincia salgan de su apatía y se dediquen á la conservacion del arbolado y á plantaciones aunque modifiquen el clima, pues habiendo árboles hay agua y abono, y con estas condiciones no es estéril ningun terreno. Persuádanse de ello y fomenten el arbolado, en la seguridad de que trabajan por su propio bien, contribuyendo al de la provincia en general.

No puede ser más levantada y unánime la actitud en que se ha colocado la prensa de Madrid en lo que toca al atentado Farraga. Solo *El Correo* parece, así, un poco separado del sentir general, y aunque muy sutilmente trata de amparar al desafortado concejal, que más que serlo de Madrid parece que lo es del último municipio del pueblo más inculto de Europa.

*La Epoca* propone que los periódicos se declaren parte en el proceso; *El Estandarte* que los gastos que el procedimiento ocasionase se sufraguen por la prensa; y todos los periódicos, en fin, se hallan animados de igual espíritu, considerando muy razonablemente que la ofensa alcanza á toda la prensa, y que de quedar impune ese odioso atentado seria cosa de romper la pluma y dedicarse á cualquier otro oficio.

Necesario es que la prensa se defienda por medio de la asociacion, ya que, por circunstancias particulares, contra ella descargan los rigores de todas las leyes y las iras de todos los que siendo violadores se creen inviolables.

Sobre la inauguracion de la línea férrea del Noroeste encontramos en nuestros colegas de la corte estas noticias.

### *El Correo*:

«Anoche corrió el rumor de que S. M. el rey, acompañado del señor marqués de la Vega de Armijo y del ministro de Fomento, concurrirá á la inauguracion oficial del ferro-carril de Galicia, que se espera tenga lugar el 1.º ó el 2 de Setiembre.

Antes de la inauguracion oficial de este camino, que directa y definitivamente unirá á Galicia con Madrid, la compañía hará en los primeros días de Agosto una inauguracion que podríamos llamar privada, asistiendo á esta inauguracion el señor duque de Sexto y otros individuos del Consejo.

Si al fin va S. M. en los primeros días de Setiembre á la Coruña, es posible que allí se embarque para Burdeos, siguiendo de Burdeos á Italia, en alguno de cuyos puertos visitará al rey Humberto, y despues será cuando S. M. pase á Alemania para presenciar las grandes maniobras militares.»

*El Imparcial* dice que el rey asistirá el 1.º de Setiembre á la inauguracion del ferro-carril de Galicia. Una vez en la Coruña, su majestad se embarcará en un buque de guerra con rumbo á Burdeos, emprendiendo de allí su viaje á Alemania.

Las noticias de *El Correo* en lo que al ferro-carril se refiere son exactas.

El 4 de Agosto tendrá lugar la inauguración privada y el 1.º de Setiembre la oficial, abriéndose inmediatamente al público la línea.

Esto será el mayor acontecimiento que hasta 1883 se habrá realizado en Galicia.

*La Correspondencia* publica un suelto que dice así:

«Lamentase *El Imparcial* de que por medio de reales órdenes se van minando los acertados pensamientos financieros del Sr. Camacho.»

*El Imparcial*, que para estar como siempre en oposición con el país, es *camachista refinado*, desea que no se toque lo más mínimo á los planes del famoso ex-ministro, ni aún para subsanar los defectos que la práctica haya evidenciado. La obra de Camacho debe pasar íntegra á la posteridad:

«Nuestro colega está en un error. Las reales órdenes relativas á las contribuciones territorial é industrial, expedidas por el Sr. Cuesta, lejos de oponerse al plan del Sr. Camacho, lo completan. Son disposiciones de carácter reglamentario, aconsejadas por la experiencia y que hubiese adoptado seguramente el Sr. Camacho.»

No hay en el ministerio de Hacienda, á pesar de las afirmaciones del *Imparcial*, oposición alguna, antes bien, admiración á los planes del Sr. Camacho.»

Y es natural ¿No está la prensa extranjera elogiando la obra del ex-ministro?

Pues cuando los extranjeros lo dicen, justo es sentir esa admiración, aunque lo contrario sientan todos los contribuyentes españoles.

## Recortes y noticias

Insiste *El Progreso* en que debe declararse incompatible el cargo de representante del país con el de consejero ó administrador de compañías y sociedades de crédito y ferro-carriles.

Y tiene razón; porque como casi siempre los intereses del país están muchas veces en oposición con el interés de las compañías sucederá—véase el proyecto del 10 por 100—que los padres de la patria tendrán que desatender la conveniencia de la empresa que les paga. O vice-versa, porque ya se sabe que no se puede servir á dos amos á la vez.

Al menos, servirles bien y con dignidad no se puede.

Dice *La Epoca* que las empresas de caminos de hierro tienen listas de personas que han pretendido y pretenden, sin haberlo conseguido, ser consejeros de administración, y que sin embargo de ser así, las combaten encarnizadamente.

Pues lo que debiera hacerse, si es exacto que existen esas listas, era publicarlas para que se supiera cuál es el verdadero móvil de actitudes que parecen patrióticas, y además para que aquellos dignos representantes del país que cumplen desinteresadamente sus deberes, no sean confundidos por la opinión con los que figuran en las susodichas listas.

En ninguna ocasión hemos podido publicar noticias de que á un periodista le ha tocado la lotería ó cosa parecida; pero en cambio diariamente nos ofrecen nuestros compañeros relación de hechos desagradables relativos á la gente del oficio.

Cuatro años, nueve meses y once días de prisión correccional, mil pesetas de multa y las costas, pidió para D. Manuel Béjar, redactor de *La Vanguardia* de Madrid, el fiscal de S. M.

El delito es un supuesto telegrama de Roma, en que se decía que había fallecido el Papa.

La verdad es que aunque uno quiera dar al olvido la famosa causa Monasterio, todos los días hay algún hecho que nos la viene á recordar.

Más todavía.

El periodista Franco, apaleado brutalmente por un concejal, ha sido declarado procesado, y se le exigen mil pesetas para responder de las resultas de la causa.

Esto no puede comentarse, porque se trata de una providencia judicial; pero ¿no es verdad que se le ocurren á cualquiera comentarios muy curiosos?

Con la sobriedad propia del caso, dice *La Correspondencia*:

«La prensa extranjera juzga con aplauso el resultado de las reformas económicas del Sr. Camacho.»

Lo dicho.

¡Lástima que esa prensa extranjera no pague las contribuciones de España!

Dice *El Globo* que hasta fines de Enero no volverán á ser convocadas las Cortes.

Pues aún nos parece pronto si han de perder el tiempo en discusiones estériles, en tanto que el país pide administración.

*La Union*, sofocada por las tremendas palizas que *El Siglo Futuro* le propina, consuélase contando todos los días las sacudidas que al diario nocedalino dan á menudo los obispos, sino directamente, por medio de los hermanos de *El Siglo*.

Con fruición publica el periódico citado la siguiente lista de periódicos íntegros fenecidos:

«*El Papelito*, periódico íntegro y propagado por *El Siglo Futuro*, por falta de suscripciones.

*La Cruz*, periódico íntegro, de Santiago, por id. id.

*La Vespera*, periódico íntegro de Barcelona, prohibido por la autoridad eclesiástica.

*Lo Fuet*, periódico íntegro de Cataluña, prohibido por la autoridad eclesiástica.

*Lo Bon Catolich*, periódico íntegro de Barcelona prohibido por la autoridad eclesiástica.

*Lo Martel*, periódico íntegro de Cataluña, prohibido por la autoridad eclesiástica.

*Lo Bon Cristiá*, periódico íntegro de Cataluña, prohibido por la autoridad eclesiástica.»

La caridad no impide á *La Union* regocijarse con el mal del prójimo.

Bien que el mal de esos periódicos aprovecha mucho al público que llegaría á perder el estómago con tanto periódico íntegro.

Leemos:

«El director del *Pacto Aragonés* ha sido objeto en Zaragoza de un brutal atentado, hallándose en cama con una herida de consideración en la cabeza, producida por un palo que le dieron por la espalda.»

Sería algún concejal.

En la Coruña andan en recios dimes y directes los de *La Voz de Galicia* con los de *El Anunciador*, y nuestro amigo Sr. Latorre con el Sr. Brañas, siendo un poco elevado el tono en que se expresan y algo resbaladizo el terreno en que está la cuestión.

Veríamos con gusto que nues-

tros colegas y compañeros no pasaban adelante.

## Correspondencia

Madrid 23.—El atentado de que fué objeto en la noche del sábado, nuestro compañero en la prensa Sr. Franco, redactor de *El Liberal*, sigue dando que decir en los círculos noticieros. Asegúrase que muchos diarios se proponen emprender una activa y enérgica campaña contra las frecuentes y escandalosas irregularidades administrativas, denunciando estas ántes la opinión pública, publicando los nombres y apellidos de las personas que aparezcan como responsables inmediatos.

Dícese que de un momento á otro se decretará la suspensión del Sr. Párraga en el ejercicio del cargo de concejal del ayuntamiento de esta corte como autor de graves heridas que padece el Sr. Franco. Que este se mostrará parte en la causa que con tan triste motivo se sigue al Sr. Párraga, con el fin de ejercitar su derecho de acusador privado, cargo que dicen desempeñará un renombrado juriconsulto.

Algunos izquierdistas afirman que la causa de que D. Cristino Martos no fuera mucho más explícito á la izquierda, no fué otra que la de haber hecho el general Lopez Dominguez terminantes y precisas declaraciones en favor de la jefatura suprema del duque de la Torre y el deseo de evitar que por semejante incidente surgiesen complicaciones que á nadie más que al Sr. Martos interesaba conjurar en tan críticos momentos, en que la inmensa mayoría le aclamó como general en jefe y con mando, cuando Lopez Dominguez le declaraba general guerrillero. Además decía un representante de la nación, muy amigo de D. Cristino, que este por sus gigantescas condiciones parlamentarias y por su gran renombre, no puede ni debe en la situación que se encuentra la izquierda aceptar su jefatura. El día que esta se organice y constituya en partido grande y poderoso, añadia, entonces será la ocasión de resolverse en definitiva; mientras, lo que corresponde es trabajar sin tregua ni descanso para formar el gran partido liberal-democrático, que cree indispensable si se quiere derrotar al Gobierno, de una vez para siempre. Debo repetir que esta versión por su origen, que dejo indicado, tiene mucha importancia.

Las Cortes están dando las boqueadas. Son muy contados los representantes que asisten á la sesión y estos apenas se ocupan de los asuntos que se discuten, convencidos como están de que sería predicar en desierto cuanto dijese, pues en el ánimo de todos los asistentes está el despachar cuanto ántes para abandonar á Madrid y refugiarse en las poblaciones del Norte para respirar aire más puro.

Con motivo de ser mañana el santo de D. Cristino Martos, sus admiradores tratan de obsequiarle con una gran serenata que tendrá lugar esta noche. Los izquierdistas se proponen también hacerle una gran manifestación acompañándole hasta la estación en donde le despedirán afectuosamente al emprender su viaje á Biarritz. Dícese que los izquierdistas de las poblaciones de la línea férrea saldrán á sus respectivas estaciones con el fin de saludar y felicitar al insigne tribuno por su último discurso.

Parece que el ministro de Fomento señor Gamazo, llevado de un exceso de modestia ha rogado nuevamente á los iniciadores del pensamiento de darle el banquete que se preparaba en su honor para después de aprobado el proyecto de rebaja de billetes de ferro-carriles, para que desistan de semejante acto y tanto insistió y tan de veras el Sr. Gamazo en su deseo de que no hubiese banquete, que los organizadores de la fiesta gastronómica han desistido de su empeño, con sentimiento.

(El Correspondiente.)

## Boletín oficial

El del día 24 contiene las siguientes disposiciones:

Real orden circular, disponiendo la manera de ejecutar en cada reemplazo la revisión de las excepciones del servicio militar activo otorgadas en las anteriores, y cuya parte dispositiva hemos publicado en el número del martes.

Ley ordenando la forma en que los contribuyentes han de verificar el pago de fincas del Estado.

Real orden reponiendo la de 28 de Febrero de 1880, por la cual se prohibe la in-

troducción en España de carnes y grasas de cerdo procedentes de Alemania y de los Estados-Unidos de América.

Circular aclaratoria de las leyes provincial y electoral vigentes, y en la cual se resuelven las consultas y recursos de alzada elevados al ministerio con motivo de los acuerdos adoptados por las comisiones provinciales en reclamaciones y expedientes relacionados con las elecciones de ayuntamientos.

Reales órdenes, determinando la forma en que han de verificarse los exámenes de los alumnos que se hallan matriculados en el curso especial creado por real decreto de 17 de Mayo de 1882; y fijando el tiempo en que los maestros y maestras de las escuelas públicas de todas clases y grados han de poder disfrutar licencia.

Se anuncia la plaza de director de la escuela normal superior de maestros de Logroño, dotada con el haber de 2.500 pesetas.

Real orden confirmando una providencia apelada por el registrador de la propiedad de Figuera contra la negativa á inscribir ciertas escrituras.

Real decreto confirmando el acto apelado en pleito contencioso-administrativo dictado por el consejo de Filipinas relativo á subasta de adquisición de tres prensas y dos juegos de cajones para el empaque de tabacos.

Relación nominal de los vencimientos por pagamés de bienes nacionales, del mes de Agosto próximo.

Por la Delegación del Banco se hace saber á los contribuyentes que el día 1.º de Agosto próximo dará principio la cobranza del primer trimestre de subsidio del corriente año económico.

## Crónica general

### Galicia.

Los puertos naturales ó fondaderos existentes en Galicia son los siguientes:

Los de Vicedo, San Ciprian, Foz y Vivero, en la provincia de Lugo;

Los de Santa Marta, Cereira, Sada y Fontan, Coruaen, Lage, Camariñas, Mugia, Coreubion y Cée Noya, en la provincia de la Coruña;

Los de Villanneva, Cambados, Grova, Sanjurjo, Combarros, Buen Aldao, Cangas, Puente Sampayo, Redondela, La Guardia y Camposancos, en la provincia de Pontevedra;

Los puertos artificiales y terminados son siete en la provincia de la Coruña: los de Ferrol, Seijo, Mugaros, Ares, Puente deume, Santa Eugenia y Palmeira; tres en la de Pontevedra, los de Carril, Marin y Vigo.

Están en construcción los de Puente Cesures y Coruña en la provincia de este nombre; los de Villagarcía y Bayona en la de Pontevedra;

Hay, además, pendientes de aprobación los de Barquero, Betanzos y Malpica en la de Coruña;

Con proyecto aprobado hay el de Rivaldo en la de Lugo; los de Rodes, Muros y Puebla en la de Coruña;

Y, finalmente, se hallan en estudio, los de Finisterre y Son en la de Coruña; el de Villajuan en la de Pontevedra.

El reverendo obispo de Orense ha establecido un colegio de niñas, confiando la educación á las monjas Teresas.

Han salido de Madrid para Pontevedra el inspector de Hacienda Sr. Latorre y el subinspector Sr. Anton, con objeto de girar una visita á todos los departamentos de aquella delegación.

Ha fallecido en Santiago el ilustrado y virtuoso sacerdote D. Santiago Eleicegui, canónigo de aquella catedral.

### Fomento del arbolado

El dictámen referente á la proposición de ley sobre el fomento del arbolado, contiene, entre otros, los siguientes artículos:

La plantación, conservación y vigilancia del arbolado público se declara servicio obligatorio de los ayuntamientos, en armonía con lo preceptuado en el caso 8.º del artículo 134 de la ley municipal.

Se considera arbolado público para los efectos de esta ley:

Los viveros municipales.

Las plantaciones de ornato y embellecimiento de las poblaciones.

Los árboles plantados á uno y otro lado de las carreteras y caminos vecinales.

Las plantaciones de los espacios, yermos y baldíos de propiedad de los municipios y que no formen parte de monte público.

Los árboles de las mojoneras y límites de los términos municipales.

Los árboles situados en las cañadas y márgenes de los ríos y arroyos, cuya propiedad sea de los municipios.

Las plantaciones en los sitios pantanosos y malsanos, que sean asimismo propiedad de los municipios.

Los arbolados que por cualquier concepto, dependan de los municipios y no estén declarados como montes públicos por la legislación forestal vigente.

Desde la promulgación de esta ley, quedan los ayuntamientos obligados á formar, en el plazo de seis meses, un proyecto de repoblación de arbolado en su término respectivo, que debe comprender:

Los terrenos de su pertenencia, caminos, cañadas, ríos, paseos, etc., etc., que sea conveniente repoblar y plantar, expresando las especies de árboles que á cada sitio corresponda.

Los lugares que, aunque sean de propiedad particular, sería conveniente repoblar de arbolado por causa de interés público.

Los viveros que sea conveniente establecer en cada término.

Se autoriza á los ayuntamientos para invertir hasta un 10 por 100 del importe de sus láminas intrasferibles, con destino al fomento del arbolado público y con sujeción al plan de repoblación aprobado.

Las cantidades que por este concepto realicen, quedarán depositadas para invertirlas únicamente en el objeto especial á que se destinan.

Para estimular á los particulares á fomentar el arbolado en los terrenos yermos y baldíos que posean, así como en las lindes de sus fincas, á uno y otro lado de los caminos rurales y en las márgenes de los ríos y arroyos que los atraviesen, se establecerán por el ministerio de Fomento, por las Diputaciones y por los mismos Ayuntamientos, premios pecunarios y honoríficos que se adjudicarán en concursos anuales y en la época que oportunamente se determine.

Los ayuntamientos que en el término de diez años, á contar desde la promulgación de esta ley, no hubiesen realizado el plan de repoblación del arbolado público de su término respectivo, quedarán sujetos á un impuesto especial que fijará la Diputación provincial, y que se destinará precisamente á la conservación y fomento del arbolado provincial y municipal y á los premios establecidos en los concursos anuales.

**El ciclón de Génova**

Tomamos las signíficas líneas del periódico italiano *Cronaca del Mare*:

«Terror de las hermosas bañistas y también de las feas, dando de barato que existieran las últimas, fué el ciclón que se desencadenó una de estas tardes, sobre la playa de Sampierdarena.

Las barracas de los baños fueron en un instante arrancadas de cuajo, paseadas y elevadas á altura prodigiosa, por el terrible elemento. Se enfureció el mar, y creciéndose de momento, produjo espantoso ruido, que se confundía con el estrépito del viento y los gritos de terror de las personas que se hallaban bañándose.

Dolorosas sorpresas alcanzaron muchas. A una graciosísima y conocida señorita de nuestra ciudad arrebatóle el viento el vestido, y tuvo que permanecer largo rato en la playa en traje de baño, hasta que un coche la condujo á una casa próxima.

Afortunadamente, dicha señorita no sufrió consecuencia alguna desagradable del inesperado incidente.

Los múltiples y grotescos episodios á que el ciclón dió lugar, llegando de improviso al baño de señoras, son de lo más divertido que puede darse.

Una desgracia hay que lamentar: la fractura de un brazo á un empleado del establecimiento, que con gran arrojo salvó á una señora.

Este fenómeno ha sido causa de un considerable descenso de la temperatura en Génova.»

**Noticias varias**

Escriben de Londres á *El Correo*: «La cuestión del cólera está aquí á la orden del día; gracias á las medidas tomadas por España y Francia en compensación de la negligencia de nuestro Gobierno, no tememos por ahora la invasión. Acaba

de suceder aquí un hecho, sin embargo que es muy posible determine al Gobierno á tomar algunas medidas de precaución en interés de la salud pública. Se asegura que acaban de llegar á Inglaterra, procedentes de Egipto, 50 toneladas de trapo viejo. Nada más propenso á la propagación de una epidemia que el trapo viejo. La inmensa mayoría de la población se halla preocupada, y verdad es que vería con gusto que se tomasen algunas precauciones.»

La comisión sanitaria de Alejandria ha decidido que todas las personas que se propongan abandonar á Egipto sean sometidas á una visita médica antes de salir del territorio.

Se estudia la proposición que tiene por objeto someter á medidas sanitarias permanentes las procedencias de Bombay.

El estado sanitario del cuerpo inglés de ocupación, deja mucho que desear; de cada cien hombres ocho están enteros, y se asegura que han ocurrido muchas defunciones.

El gobierno acordó hacer evacuar por la fuerza los barrios infestados del Cairo, y quemar las casas del de Bulack y demás contaminados.

Dice un periódico de Barcelona que sabe positivamente que por el juzgado de San Beltran se ha dictado auto de prisión contra el señor presidente del cuerpo facultativo de higiene de la capital, el inspector del propio ramo, D. José Altarriba, don Enrique Caballero, oficial del negociado del mismo, y de D. N. Carbó, agente del cuerpo de orden público, por resultar complicados, según parece, en la causa criminal que en aquel juzgado se sigue sobre corrupción de menores.

En las sesiones de Octubre del tribunal Supremo de los Estados-Unidos va á dilucidarse un pleito importante, por cuanto afecta al gran puente de Brooklyn y Nueva York, de reciente inauguración Mr. Abraham Miller, importante almacenista del río del Este, ha demandado á las ciudades de Nueva-York y Brooklyn declarando ilegal la construcción del citado puente, toda vez que en la ley en que se autorizaba su construcción se declaraba que no obstruiría ni pondría obstáculos, ni modificaría de una manera perjudicial la navegación del río. Alega la demanda que con la altura que tiene el citado viaducto ningún buque de más de 600 toneladas puede pasar por debajo de él sin calar masteleros, lo que ocasiona siempre dispendios y retrasos, y mucho más si se trata de buques de alto porte. La demanda de Mr. Miller data de 1878, y desde el año siguiente el demandante ha estado tomando datos y declaraciones de los capitanes de buques para demostrar su alegado con hechos positivos.

Sería curioso que despues de haberse invertido cerca de quince millones de duros en la magna obra, declarase el alto tribunal llamado á entender en el pleito que aquella no estaba de conformidad con las prescripciones de la ley.

La inspección general de Hacienda tiene acordado que salgan comisiones de funcionarios de aquel centro á girar visitas en la mayor parte de las provincias.

Cartas que supone *La Iberia* ha de leer en la prensa madrileña durante el mes próximo:

«De Biarritz.—Declarando que los conservadores creen que ha llegado el momento en que el poder debe pasar á sus manos, para lo cual contarán con la benevolencia de la izquierda-dinástica.

Del mismo punto.—Declarando que el Sr. Martos cree que la izquierda necesita todavía atravesar un largo período de propaganda y organización antes de hallarse en condiciones de ocupar el poder, porque un triunfo prematuro malograria los trabajos de formación, que tan largos y penosos son en el nuevo partido.

Del Lourizan.—Declarando que el señor Montero Rios, partidario de la Constitución de 1969 en toda su integridad, se propone vivir aislado, en cierto modo, de la izquierda, á la cual prestará todo su apoyo, sin embargo; pero con ménos actividad que hasta el presente lo ha verificado.

Entre los proyectos, pendientes de dictámen, que se hallan en el Senado, figuran los siguientes:

Sobre revision de las leyes y reglamentos del ramo de ganadería.

Idem marcas de fábrica en Ultramar.

Idem derechos académicos de segunda enseñanza.

Código de comercio.

Código penal.

Código civil.

Contencioso administrativo.

Idem del Estado.

Ley municipal.

Concediendo á los municipios ciertos recursos para mejora en lo interior de las poblaciones.

Incompatibilidad del cargo de senador con el de diputado provincial, concejal y alcalde de real nombramiento.

Exención de derechos de aduanas á los hierros destinados al edificio de la Institución libre de enseñanza.

Concediendo derechos pasivos á los maestros de escuelas públicas.

Un curioso proceso acaba de verse en América.

Tratábase de saber si un abonado á una red telefónica tiene el derecho de servirse de epítetos mal sonantes y palabras poco cultas.

No habiendo podido conseguir la compañía que un abonado empleara un lenguaje más correcto, tomó el partido de suprimir su comunicación é hizo un reglamento prohibiendo en las comunicaciones telefónicas el empleo de palabras inadmisibles en buena sociedad.

El tribunal ha fallado la causa en favor de la compañía, fundándose en que una conversación telefónica puede llegar, por error, á oídos de algun abonado casto, y en que los empleados de los despachos telefónicos son en su mayoría mujeres jóvenes, cuyo pudor debe respetarse.

**Cosas locales**

Pocos acontecimientos de igual consideración é importancia registran los anales de los pueblos como la apertura ó inauguración de nuevas vías que le unen á los demás pueblos civilizados, poniéndolo en contacto con ellos y haciéndole entrar de este modo á formar parte activa en el movimiento universal de la vida y del comercio, fuente perenne de riqueza y una de las bases principales en que descansa la cultura y el progreso.

Pocos acontecimientos, pues, de igual importancia para Lugo, como para la generalidad de las poblaciones gallegas, sinó es para todas, como el que tendrá lugar el 1.º de Setiembre próximo, en cuyo día se inaugurará, sin duda alguna oficialmente, la línea férrea que nos faltaba para unirnos con el resto de España, enlazado por ferro-carriles.

Más vale tarde que nunca, hemos de exclamar al hacer memoria de las vicisitudes y contratiempos habidos hasta la fecha en los ferro-carriles gallegos por no querer perturbar con tristes recuerdos, la verdadera alegría que al anunciar esta noticia sentimos; alegría que nos impulsa á pedir á cuantos están obligados moralmente á promover y tomar parte activa en los festejos públicos, prestándoles apoyo y elementos, y á cuantos de ellos gustan que no se olviden por esta vez siquiera de asociarse al regocijo general que en Galicia se nota y que ha de ser en festejos traducido.

Bien comprendemos que no estamos en Lugo para grandes fiestas, y muchas consideraciones que no es necesario exponer ahora pudieran recordársenos si nuestra petición envolviera grandes pretensiones; pero despues de reconocer que poco puede hacerse no dudamos ser atendidos; porque dentro de la modestia puede hacerse algo que por la forma y el modo valga mucho, y despues de todo con hacer lo que buenamente, pero con juicio y con gusto se pueda, basta.

No se pide más tampoco, apesar de tratarse de celebrar un acontecimiento de índole muy superior y muy distinta de otros, que en esta

ciudad han sido festejados, sino acertadamente, con verdadero rumbo.

En el coche-correo de Castilla llegó ayer á esta población nuestro querido amigo D. Cándido Martínez.

Los muchos merecimientos que ha sabido alcanzar con sus incessantes trabajos en pró de los intereses de Galicia, llevan al sincero y afectuoso saludo que desde estas columnas le enviamos, el justo tributo de consideración y agradecimiento á que se hizo acreedor.

Llegó ayer á esta ciudad procedente de Madrid el reverendo padre Payo, arzobispo de Manila, que se dirige á Mondoñedo á visitar al señor obispo de aquella diócesis.

Bienvenido sea el respetable prelado.

Ha sido trasladado á la Coruña el oficial de 5.ª clase de la Administración de propiedades de esta delegación de Hacienda, D. Juan Armesto, y para esta vacante destinado D. José M. Gayoso que sirve en la misma oficina de la Coruña.

**Miscelánea**

**Boletín de las familias.**

*Santos de hoy.*—Santos Pantaleón y Aurelio.

*Idem de mañana.*—Stos. Víctor, Inocencio y Nazario.

Como todos. Un papá le preguntaba á su niña mimada: «Vamos á ver, hija mía, ¿dónde quieres que vayamos esta noche, al Español ó á los Bufos? El Español es mejor, ¿no te parece?»

—Sí, papá, iremos á los Bufos.

—Pues; eso es lo que quise decirte.

El niño Antoñito abrazaba á su padre, que le decía con voz conmovida:

—¿Me quieres mucho, hijo mio?

—Sí te quiero.... porque eres un papá muy obediente.

**En un Restaurant:**

Un caballero que acababa de consumir una botella de Borgoña, fué interpelado por el dueño de la fonda que le dijo:

—¿Cómo encuentra V. mi vino? Magnífico ¿no es verdad?

—Ya lo creo, la boca se me hace agua al recordarlo.

*Pensamientos.*—El pobre instruido puede llegar á ser rico, el rico ignorante será pobre toda su vida.

—Todos podemos ser ricos, si nos conformamos con lo que poseemos, y todos podemos ser pobres si ambicionamos constantemente los bienes de los otros.

—El temor de Dios es el principio de toda sabiduría.

*Pildoras Holloway.*—Buenos Resultados.—Personas que habian sufrido durante años enteros de enfermedades terribles se han visto rescatadas por este noble remedio. Las curas que él ha verificado en los casos de ulceraciones, llagas, inflamaciones, abcesos y afecciones escrofulosas son atestigüadas por millares de convalecientes, y en todos los periódicos así nacionales como coloniales y extranjeros abundan certificados relativos á la eficacia de las Pildoras Holloway. Lo único que se necesita para probar sus virtudes curativas y, por consiguiente, para asegurar su adopción futura es la fé necesaria para ensayar dicho medicamento por la primera vez. El supera la enfermedad y renueva las fuerzas con purificar y mejorar la calidad de la sangre. El Ungüento Holloway sana las úlceras y llena las cavidades causadas por los abcesos formando granulaciónes firmes y saludables. 16

**Servicio particular.**

MADRID 26 11' (noche.)

Se han leído en las Cámaras los decretos declarando terminada la legislatura.

Sagasta se ha encargado de la cartera de Estado.

Háblase de próximo para la prensa. (1)

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

(1) Suponemos se trata de indulto.

# COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR  
*Proveedora efectiva de la Real Casa,*  
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
 única casa en el ramo premiada en la Exposición de París  
 CON DOS MEDALLAS.

## CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

## SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

## ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS  
 EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

Gran surtido de thés selectos,  
 PASTILLAS NAPOLITANAS

## Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

Dulces y cajas finas de París.

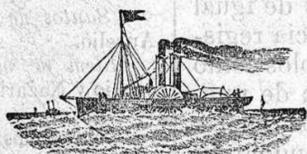
DEPÓSITO GENERAL, *Calle Mayor 18 y 20.* . . . . . } MADRID.  
 SUCURSAL. . . . . *Montera, 8.* . . . . . }

**Francisco Hermida,**

6,—PLAZA MAYOR, 6,—LUGO.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

## SALIDAS FIJAS

El día 27 de Julio de 1888, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres, el magnífico vapor

## NEVA

de porte de 3,000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

### PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro.

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3.180
2.ª Idem	—	1.800	2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1.000

El día 27 de Julio de 1888, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

## MINHO

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

# A LOS MOLINEROS

## Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el ÚNICO depósito que hay en Galicia de **PIEDRAS DE LA FERTE** en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑÍA.—CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir **PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS.**

Precios de 110 120 130 centímetros  
 » á 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y conservarlas. En Coruña, H. Hervada y Compañía y en Lugo, D. Antonio Mendez, Plaza Mayor, número 10.

# Nada más nuevo

ni de gusto tan selecto como los rasos de algodón que acaban de recibirse en

## LA EXPOSICION

Al mismo tiempo anuncia esta casa haber recibido una gran partida de sombreros para caballeros y niños, desde 26 reales hasta 50.

## LA EXPOSICION

1.ª, REINA, 1.ª

# A LOS PROPIETARIOS Y HORTELANOS

En la huerta grande ó del General, sita en Monelos,  
 CORUÑA

Se venden las plantas de hortalizas y de flores siguientes:

### Plantas de repollos ó coles á 8 reales ciento

De York.—Corazon de buey.—Schweinfurth.—Quintal Gruesa.—Vaugirad.—Roja de Utrecht.—Milan de tres variedades.—Bruselas enana.—Rizada verde.—Enana de Erfurt.—Bacalan temprana y tardía.

### De coliflores á 9 reales ciento

Lenormand enorme.—De Argel.—De Valencia temprana y tardía y de París temprana.

### De brocolis á 9 reales ciento

Blanco temprano.—De Mammoth.—Y del Violado.

### De lechugas á 5 reales ciento

Encarnada de invierno.—Oreja de Mula.—Pasion.—Real, dorada y verde.—Gruesa oscura.—Romana y otras.  
 De verengenas y otras, á precios convencionales.

### Plantas de flores por ciento

De Cineas á 24 reales.—De Citolagas á 50.—De Bervenias á 90.—De Amaranos á 50.—De Alelíes dobles en varios colores á 40.—De Margaritas á 24.—De Jorennhas á 100.—De Criptomelias á 800, y de otras especies á precios convencionales.

Para la época de la siembra, habrá semillas disponibles para la venta de todas las expresadas hortalizas y flores y más clases que no van señaladas.

Diríjanse los pedidos á D. Antonio Perez Dávila, Coruña, Santo Domingo, 6, 2.º

## UNICA AGENCIA EN ESTA PLAZA

DE

## herrages y piedras francesas para molinos

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

## BAZAR UNIVERSAL

DE

## INOCENCIO RODRIGUEZ LUACES Y HERMANO

Todos los comitentes que á dicha agencia tengan hechos encargos de piedras y herrages franceses, hace más de dos meses, pueden sin otro aviso mandarlas recoger á la estacion del ferro-carril que hayan mandado consignarlas al hacer el pedido.

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

## AL PUBLICO

## Primitiva casa de Baños de agua de mar y dulce

RIAZOR, NÚMERO 5.—CORUÑA.

El día 8 de Julio se abrirá al servicio del público el nuevo establecimiento, hecho en sustitucion del primitivo que años anteriores estuvo en la casa número 18 de la Avenida de Riazor, y que se ha trasladado á la núm. 5 de enfrente.

Construido en el espacioso jardin que posee esta casa, encontrarán los bañistas, todo género de comodidades, pues en su clase puede competir con lo mejor que haya, tanto en España como en el extranjero.

Espaciosos salones de descanso de 1.ª y 2.ª clase, anchos, claros y ventilados cuartos, con doce pilas de mármol de una sola pieza y catorce de azulejos blancos; cada baño tiene cuatro grifos para servirse agua de mar ó dulce, caliente ó fría, á voluntad; duchas de diferentes clases, baño de asiento con diferentes aplicaciones, para señoras; pulverizadoras, bombas de los mejores sistemas conocidos para subir el agua del mar y dulce, movidas por vapor, calefaccion por el mismo sistema, que tanta aceptacion tuvo en años pasados, abundancia de aguas claras y limpias, hasta para poder dar quinientos baños diarios, no habiéndose omitido gasto alguno para que el público sea servido con prontitud, limpieza y esmero.

### PRECIOS

REALES.

Primera clase.—Pila de mármol, agua de mar, dulce ó mezclada, sin ropa. . . . .	6
Idem con ropa. . . . .	7
Segunda clase.—Pila de azulejo agua de mar ó dulce ó mezclada sin ropa. . . . .	4
Idem con ropa. . . . .	5

### DUCHAS

Túnica sin ropa. . . . .	6
Idem con id. . . . .	7
Las demás clases de duchas por cada una sin ropa. . . . .	8
Con ropa. . . . .	9